

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	: Sustancia
Nombre	: Sulfato de amonio
N° CE	: 231-984-1
N° CAS	: 7783-20-2
Número de registro REACH	: 01-2119455044-46

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Uso de la sustancia/mezcla	: Agentes ignífugos y antiincendios Fertilizantes Productos químicos de laboratorio
----------------------------	---

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

OCI Nitrogen B.V.
Poststraat 1
Apartado 601
6135 KR Sittard - The Netherlands
T +31 (0) 46 7020111
info.agro@ocinitrogen.com - www.ocinitrogen.nl

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : Alert & Care Centre Chemelot (Geleen, The Netherlands): +31 (0) 46 4765555 (24/7)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

No clasificado

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Que se sepa, el producto no presenta ningún riesgo especial siempre que se respeten las normas generales de higiene industrial.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Etiquetado no aplicable

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

Componente

Sulfato de amonio (7783-20-2)	Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH
-------------------------------	---

Sulfato de amonio

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Componente	
Sulfato de amonio(7783-20-2)	La sustancia no se ha incluido en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, por sus propiedades de alteración endocrina, o no se trata de una sustancia con propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión o en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Nombre	Identificador del producto	Konc. (% w/w)	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Sulfato de amonio	(N° CAS) 7783-20-2 (N° CE) 231-984-1 (REACH-no) 01-2119455044-46	100	No clasificado

3.2. Mezclas

No aplicable

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

- Medidas de primeros auxilios general : En caso de duda o si los síntomas persisten, avisar al médico.
- Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua.
- Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.
- Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Enjuagar la boca con agua. Hacer beber mucha agua. Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

- Síntomas/efectos : No se considera peligroso en condiciones normales de utilización.
- Síntomas/efectos después de inhalación : El polvo de este producto puede provocar irritación de las vías respiratorias. Under fire conditions: La aparición de los síntomas puede retardarse. (48 horas). Dificultades respiratorias.
- Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : El polvo de este producto puede provocar irritación ocular.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático. Consúltese a un experto.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

- Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

- Peligro de incendio : El producto no es inflamable.
- Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : Amoniaco. Óxido de nitrógeno. Óxidos de azufre. Aminas.

Sulfato de amonio

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

- Medidas de precaución contra incendios : Evitar el vertido de las aguas de extinción en desagües o cursos de agua.
Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

- Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona de derrame. No respirar el polvo. Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.

6.1.2. Para el personal de emergencia

- Equipo de protección : Llevar el equipo de protección individual recomendado.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

No debe liberarse sin control al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

- Procedimientos de limpieza : Barrer o recoger con pala y depositar en recipientes para su posterior eliminación. Evitar la formación de polvo.
Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Véanse las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura : Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad. El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Evitar la formación de polvo. Llevar un equipo de protección individual.
Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento : Almacenar conforme a la reglamentación local, regional, nacional o internacional. Consérvese en el envase de origen. Almacenar en un lugar seco y con buena ventilación, lejos de toda fuente de ignición o de calor y de la luz solar directa.
Materiales incompatibles : Véase el apartado 10 sobre materiales incompatibles.
Material de embalaje : Materiales incompatibles: Cobre, Zinc.

7.3. Usos específicos finales

No disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

No se dispone de más información

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

Sulfato de amonio

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

Sulfato de amonio (7783-20-2)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	42,667 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	11,167 mg/m ³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	6,4 mg/kg peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1,667 mg/m ³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	12,8 mg/kg peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	0,312 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,031 mg/l
PNEC agua (intermitente, agua dulce)	0,53 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,063 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	62,6 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	16,18 mg/l

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Facilitar una ventilación adecuada, sobre todo en lugares cerrados.

8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Gafas de seguridad con protecciones laterales

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa de protección con mangas largas

Protección de las manos:

Guantes de protección

Sulfato de amonio

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Tipo	Material	Permeabilidad	Espesor (mm)	Penetración	Norma
Guantes de protección	Cloruro de polivinilo (PVC), Caucho butilo	5 (> 240 minutos)	0.2		EN 374

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:			
En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado			
Aparato	Tipo de filtro	Condición	Norma
Máscara antipolvo	Tipo P2		EN 143, EN 149

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

No debe liberarse sin control al medio ambiente.

Otros datos:

Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad. No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos inmediatamente después de manipular el producto. Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Sólido
Color	: Blanco hueso, Amarillo
Apariencia	: Granulados
Olor	: Inodoro
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: > 235 °C
Punto de congelación	: No aplicable
Punto de ebullición	: No aplicable
Inflamabilidad	: No inflamable.
Propiedades explosivas	: No aplicable
Límites de explosión	: No aplicable
Punto de inflamación	: No aplicable
Temperatura de autoignición	: No aplicable
Temperatura de descomposición:	: > 235 °C
pH	: 5 – 6 (5% w/w)
Viscosidad, cinemática	: No aplicable
Solubilidad	: Agua: 7,6 g/l
Presión de vapor	: No disponible
Densidad	: No disponible
Densidad relativa	: 1,78
Densidad relativa de vapor a 20 °C	: No aplicable
Tamaño de las partículas	: No disponible
Distribución del tamaño de las partículas	: No disponible

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Propiedades comburentes : No comburente

9.2.2. Otras características de seguridad

Densidad aparente : 1000 – 1060 kg/m³

Sulfato de amonio

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales de utilización, almacenamiento y transporte.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Manténgase alejado del calor. Almacenar alejado de cualquier llama o chispa.

10.5. Materiales incompatibles

Agente oxidante. Metales alcalinos. Nitritos. Cobre (Cu). Zinc.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio. Amoniaco. Óxido de nitrógeno. Óxidos de azufre. Aminas.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado

Sulfato de amonio (7783-20-2)	
DL50 oral rata	4250 mg/kg (método OCDE 401)
DL50 oral	> 2000 mg/kg (método OCDE 432)
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg (método OCDE 434)

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado
pH: 5 – 6 (5% w/w)
Lesiones oculares graves o irritación ocular : No clasificado
pH: 5 – 6 (5% w/w)
Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado
Mutagenicidad en células germinales : No clasificado
Carcinogenicidad : No clasificado

Sulfato de amonio (7783-20-2)	
NOAEL (crónico, oral, animal/macho, 2 años)	256 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Animal sex: male, Guideline: OECD Guideline 453 (Combined Chronic Toxicity / Carcinogenicity Studies), Remarks on results: other:Effect type: toxicity (migrated information)
NOAEL (crónico, oral, animal/hembra, 2 años)	284 mg/kg de peso corporal Animal: rat, Animal sex: female, Guideline: OECD Guideline 453 (Combined Chronic Toxicity / Carcinogenicity Studies), Remarks on results: other:Effect type: toxicity (migrated information)

Toxicidad para la reproducción : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado
Peligro por aspiración : No clasificado

Sulfato de amonio

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Sulfato de amonio (7783-20-2)

Viscosidad, cinemática	No aplicable
------------------------	--------------

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

11.2.2 Otros datos

No se dispone de más información

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general	: Este producto no se considera nocivo para los organismos acuáticos o no que cause efectos adversos a largo plazo en el medio ambiente.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático	: No clasificado
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático	: No clasificado

Sulfato de amonio (7783-20-2)

CL50 peces 1	53 mg/l Test organisms (species): Oncorhynchus mykiss (previous name: Salmo gairdneri)
CL50 peces 2	57,2 mg/l Test organisms (species): Prosopium williamsoni
CE50 Daphnia 1	121,7 mg/l Test organisms (species): other: Ceriodaphnia acanthina
CE50 Daphnia 2	169 mg/l Test organisms (species): Daphnia magna
NOEC crónico peces	5,29 mg/l Lepomis macrochirus (Bluegill)
NOEC crónico crustáceos	3,12 mg/l Hyalella azteca

12.2. Persistencia y degradabilidad

Sulfato de amonio (7783-20-2)

Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
-------------------------------	---------------------------

Sulfato de amonio (7783-20-2)

Persistencia y degradabilidad	Fácilmente biodegradable.
-------------------------------	---------------------------

12.3. Potencial de bioacumulación

Sulfato de amonio (7783-20-2)

Potencial de bioacumulación	Bioacumulación poco probable.
-----------------------------	-------------------------------

Sulfato de amonio (7783-20-2)

Coefficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-5,1 (at 25 °C)
--	-----------------

Potencial de bioacumulación	Bioacumulación poco probable.
-----------------------------	-------------------------------

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Sulfato de amonio (7783-20-2)

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH

Sulfato de amonio

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

Componente

Sulfato de amonio (7783-20-2)

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del Reglamento REACH
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del Reglamento REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

12.7. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Legislación regional (residuos) : Eliminar de acuerdo con la normativa oficial.
Métodos para el tratamiento de residuos :
Recomendaciones para la eliminación de productos/envases : El reciclaje es preferible a la eliminación o la incineración. No reutilizar los recipientes vacíos sin lavarlos o reciclarlos adecuadamente. Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.4. Grupo de embalaje				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
14.5. Peligros para el medio ambiente				
No regulado	No regulado	No regulado	No regulado	No regulado
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Medidas de precaución especiales para el transporte : IMSBC code Bulk cargo shipping name: AMMONIUM SULPHATE, Class: Not applicable, Group: C, Marpol V: Non-HME

Transporte por vía terrestre

No regulado

Transporte marítimo

No regulado

Transporte aéreo

No regulado

Transporte por vía fluvial

No regulado

Transporte ferroviario

No regulado

Sulfato de amonio

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Sin restricciones según el anexo XVII de REACH

Sulfato de amonio no figura en la lista de sustancias candidatas de REACH

Sulfato de amonio no figura en la lista del Anexo XIV de REACH

Sulfato de amonio no está sujeto al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

Sulfato de amonio no está sujeto al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes

Información adicional, normativa sobre restricciones y prohibiciones

: Este producto no está sujeto al Reglamento (UE) 2019/1148, pero todas las transacciones sospechosas, las desapariciones y los robos deben comunicarse a la autoridad competente.
Reglamento (CE) no 2019/1009 relativo a los abonos.

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No requerido

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones:

Información de contacto. DNEL. PNEC. Información reglamentaria.

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
CLP	Reglamento (CE) n° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado

Sulfato de amonio

Fichas de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
REACH	Reglamento (CE) n° 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Fichas de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable

Hoja de Seguridad aplicable para regiones : ES - España

SDS EU (Anexo II de REACH) - RHDHV

La información facilitada en esta Ficha de Datos de Seguridad es correcta, a nuestro leal saber y entender, en la fecha de su publicación. Dicha información está concebida únicamente como guía para la seguridad en la manipulación, el uso, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte, la eliminación y la liberación, no debiendo tomarse como garantía o especificación de calidades. La información se refiere únicamente al material específico mencionado y puede no ser válida para tal material usado en combinación con cualesquiera otros materiales o en cualquier proceso salvo que se especifique expresamente en el texto.